



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**  
Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

<b>Radicado</b>	05 001 40 03 <b>007 2019 01353</b> 00
<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Demandante</b>	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
<b>Demandado</b>	JORGE ELIAS ORDOÑEZ ELJACH
<b>Asunto</b>	LEVANTA MEDIDA

Mediante auto calendarado 6 de julio de 2021 se terminó el presente proceso por pago total de la obligación y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el mismo, razón por la cual se oficio a las entidades correspondientes.

En orden a lo anterior la parte interesada procedió a diligenciar los oficios referidos y en respuesta a uno de ellos, Bancolombia informa que atiende la orden de desembargo frente a la cuenta de ahorros pero que el embargo continua vigente frente a la cuenta corriente.

Ahora bien, se advierte que el despacho solo embargó las cuentas de ahorros N°051947 y 743881, no obstante atendiendo lo informado por Bancolombia se procede a levantar la medida de embargo que recae sobre la cuenta corriente N°49961328082 de Bancolombia cuyo titular es el señor JORGE ELIAS ORDOÑEZ dado que por auto del 6 de julio de 2021 el proceso terminó por pago total de la obligación. Líbrese oficio.

Por ultimo verificado que se consignaron dineros a cuenta de dichas medidas, se ordena la entrega de los dineros consignados al señor JORGE ELIAS ORDOÑEZ ELJACH identificado con cédula de ciudadanía N°71.667.307.

**NOTIFÍQUESE<sup>i</sup>**

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ**  
**Juez**

**Firmado Por:**

**Karen Andrea Molina Ortiz  
Juez Municipal  
Civil 007  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**80d7d9dbcac4aa043d7f698f9950936d0ee7e97660ef7aedaa134ee7054  
ee45a**

Documento generado en 24/08/2021 01:55:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 136 (E)** Hoy **25 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.  
Juan David Palacio Tirado. Secretario